

# HERALDO DE MURCIA

ANO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1081

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.  
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

**VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1901**

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**  
En segunda plana. . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera. . . . . 00'10 id id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id id.  
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## INVITACIÓN GENERAL

### LIGA DE PROPIETARIOS DE MURCIA

Esta asociación convoca á todos los hacendados é interesados en los riegos de esta huerta, pertenecan ó no á la mencionada asociación, para que concurren el domingo próximo 13 del corriente, á las diez de su mañana, en el local del Teatro Circo, para celebrar una reunión importantísima con el objeto averiguar las causas que hayan podido influir en la aminoración de agua del río Segura y proponer soluciones encaminadas á evitar perjuicios en las propiedades de esta vega por falta de los riegos necesarios á los que se tiene perfecto derecho y primacia indiscutible á cualquier otro uso. Al mismo tiempo se ruega á la digna prensa de Murcia, honre por medio de sus representantes la antedicha reunión y puedan oírse sus autorizadas opiniones.

LA JUNTA DIRECTIVA.

### Buena acogida

Como esperábamos ha sido acogida con mucho agrado la excelente idea de la Liga de Propietarios al organizar un mitin en que han de estudiarse las causas que producen la disminución de aguas en el caudal del río Segura y los medios de corregirla, ya que los regantes tienen á ellas «perfecto derecho y primacia indiscutible á cualquier otro uso.» No podía ser de otro modo. Al debate de tan capitalísimo interés se enlaza en otro mitin, que ha de celebrarse seguidamente, asunto de tanta trascendencia como lo es el pedir (no publicar) que se libere al pueblo, agobiado ya por múltiples cargas, de la odiosa que supone el odioso impuesto de consumos, impropio de la vida moderna é insostenible como pocos.

Es seguro que ambas reuniones estarán concurrirán, porque la opinión pública, afortunadamente, no se resigna á sobrellevar con sumisión de bestia de carga los males que por descuido, por avaricia ó por mala fé de los poderosos caen sobre los más débiles, y reclama su derecho á la villa, derecho indiscutible que se les niega á estos (aunque no con valentía y franqueza), por todos cuantos se olvidan de que el mundo no es patrimonio exclusivo de unos cuantos seres felices.

Ya es tiempo de que los perjudicados alcen la cabeza y corten el pie que les oprime el cuello; bastante han vivido silenciosos, abrumados por cargas insostenibles y por exacciones infatuas; sobralo tiempo han sido esclavos de los omnipotentes, de los déspotas petulantés, de los inhumanos, para que se resignen á seguir viviendo tal vida, que es una agonía prolongada, y no demanden con todas las fuerzas de su alma lo que de derecho le corresponde, su inclusión entre los seres que no viven para trabajar sino trabajan para vivir. El derecho á la vida.

Uno de los gérmenes de la catástrofe que nos azotó el rostro con bofetada de oprobio, fué la renuncia de personalidad hecha por los españoles todos y que nos hizo acoger con falsa paciencia el derrumbamiento del pasado glorioso; hoy esa pasividad absurda desaparece; hoy ya no se llora en silencio; hoy no nos cruzamos de brazos ante la desdicha que nos abruma; hoy se apoya la fuerza del derecho con el derecho de la fuerza, engendrado por la solidaridad de los que no se resignan á ser carne de cañón en la lucha por la vida; hoy, lo injusto no prevalece, porque no se escucha con dafino silencio y la protesta surge vigorosa, enérgica, terrible.

La fecha del domingo ha de ser de gratos recuerdos para Murcia, porque en tal día han de ponerse en claro las causas á que obedece la carestía de aguas de riego, tan perjudicial á todos cuantos poseen propiedades en esta vega, y ha de avanzarse un gran trecho en el camino de la supresión del más odioso y más odiado de los impuestos. Así no es de extrañar que la animación para asistir á dichas reuniones sea tan grande, como grande es la esperanza de que ha de obtenerse féculentos resultados de una y otra.

Son muchos los intereses perjudicados para que la concurrencia deje de ser numerosa y no reine ella el espíritu de concordia y la decisión inquebrantable de lograr una mejoría de situación apetecible, sobreponiéndose á turbulencias nocivas. Murcia debe mostrar y lo mostrará, que responde siempre que se la solicita en nombre de un ideal grande y que no es de los pueblos que se unen docilmente al carro de triunfo de los poderosos.

### RAPIDA

Los periódicos escriben, como si descubrieran un Nuevo Mundo, de la conjura formada por los patriotas accionistas del Banco de España contra el ministro de Hacienda que les hace una gran sangría en la bolsa con determinados proyectos; y los paganos, los que no se chupan el pulgar ni el miiñique, oyen estas cosas como quien oye llover... y tiene paraguas, pues aquí pocos son los que ignoran que las grandes compañías, cuyos consejeros son ministros y diputados influyentes, derriban no sólo á un ministro novel sino al propio Jehová Sagasta, á quien solamente le faltó para inventar la pólvora, que otro no la hubiese inventado antes. Y digo yo: ¿qué se pierde con que el Banco derribe á un ministro y gane cuanto pueda? Mejor. El día en que el pueblo sepa que todo su dinero está en las arcas del Banco, la cosa se arreglará en un periquete. Inexpugnabile se juzgaba á la Bastilla y sin embargo...

San Miguel.

### Entre médicos

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA: Bajo este epígrafe publicó hace unos días «El Correo de Levante» una carta de D. Rafael Armand, médico de Calasparra, en que se decía que nuestro amigo D. Alfredo López Martínez, joven operador que bajo tan buenos auspicios ha comenzado el ejercicio de su carrera en dicho pueblo, había redactado por sí mismo el comunicado que firmaba *Un suscriptor*, en las columnas de «El Diario de Murcia».

Nos causó extrañeza la lectura de esa carta, por conocer bien á fondo al Sr. López Martínez, cuya modestia y sinceridad corren parejas con sus vastos conocimientos científicos; y aguar-

dó el instante oportuno para dar á conocer la personalidad médica de este joven, que debido á su carácter, contrario en un todo á las exhibiciones que hoy son tan necesarias en la vida para poder brillar en ella, apenas si es conocido del público murciano.

El Sr. López Martínez, en carta que hoy publica bajo su firma nuestro colega «El Diario», rebate lo expuesto por el Sr. Armand, y nos dá una prueba elocuente de su honradez y de su capacidad científica, acreditada hoy por sus triunfos profesionales y por el substancioso artículo á que hacemos referencia.

Dámosle, pues, al Sr. López Martínez, nuestro sincero parabién y le recomendamos muy encarecidamente el olvido de ciertas ofensas que ó son hijas de la tristeza del bien ageno ó de ofuscaciones lamentables.

Un compañero

### La mina «San José»

Nuestro estimado amigo D. Estanislao Linares, nos remite los siguientes datos referentes á la mina «San José», de Mazarrón:

«Nota de lo producido por una acción en propiedad de la mina «San José» en las fechas que se indican.

AÑO 1891	Ptas. Cts.
4 Enero.—Por el dividendo activo n.º 29 acordado por la Junta Directiva en 30 de Diciembre anterior, á razon de 200 pesetas por acción.	200
9 Marzo.—Por el dividendo n.º 30 acordado en 6 del mismo mes á 200 pesetas por acción.	200
17 Julio.—Por el dividendo n.º 31 acordado en la misma fecha, á 200 pesetas por acción.	200
3 Agosto.—Por el dividendo n.º 32 acordado el día anterior, á 200 pesetas por acción.	200
4 Diciembre.—Por el dividendo n.º 33 acordado en 2 del mismo mes, á 400 pesetas por acción.	400
AÑO 1892	
5 Abril.—Por el dividendo activo n.º 34 acordado por la Junta Directiva el día anterior, á razon de 500 pesetas por acción.	500
5 Mayo.—Por el dividendo n.º 35 acordado en 3 del mismo mes, á razon de 250 pesetas por acción.	250
3 Julio.—Por el dividendo n.º 36 acordado en 1.º del mismo mes, á 250 pesetas por acción.	250
6 Diciembre.—Por el dividendo n.º 37 acordado en 4 del mismo mes, á 200 pesetas por acción.	200
AÑO 1893	
21 Diciembre.—Por el dividendo activo n.º 38 acordado en 26 de Noviembre, á	

125 pesetas por acción. . . . . 125  
Total . . . . . 2525

Los anteriores datos están sacados de la certificación expedida con fecha 16 de Mayo del año actual, por el Secretario de la Junta Directiva D. Casiano Zamora, en Mazarrón 16 Mayo 1891.

Se tomó como base para calcular el precio del dividendo del año 93. Si así se hizo, esto constituye el abuso y la ganancia. Tanto en Mazarrón como en Murcia y cuantas personas conocedoras de las minas han dado informes, han dicho unánimes que hubo abuso y no poco en su venta y que aunque la acción de la «Tutelar» (San José) de Mazarrón, no produjo el año 93 lo que los dos anteriores, no era motivo justo para venderse en mil pesetas, y que desde luego valía ocho ó diez mil».

### NOTICIAS

Rifa de novillas.  
De la que se está haciendo á beneficio de las obras de la iglesia de Cabezo de Torres, se venden papeletas á real, en la imprenta de este periódico.  
El día 31 del presente mes tendrá lugar dicha rifa.

Viajero.  
En el tren correo de hoy, ha llegado proceuto de Granada nuestro estimado amigo el joven abogado D. Diego Hernández Montesinos.

Exámenes de procuradores.  
En la primera quincena del próximo mes de Noviembre tendrán lugar en la Audiencia Territorial de Albacete, los exámenes para procuradores, habiendo sido nombrado para presidir el tribunal el magistrado de aquella Audiencia D. Manuel Yeste.

Por un real seis mil reales.  
Eso valen las novillas que se rifan á beneficio de la iglesia del Cabezo de Torres; y el día 31 del presente mes se juegan; ayer mañana parió una hermosa cherra, la otra novilla de las que se rifan para dicho fin; el agraciado, por un real, se lleva, seis mil reales ó las dos vacas con sus crias cherro y cherra.

Nacimiento.  
Esta madrugada ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña, la esposa de nuestro amigo D. Eduardo Cortés Parraño, oficial primero de este centro telegráfico.  
Damos á los dichosos padres nuestra enhorabuena por tan fausto suceso de familia.

De regreso.  
Ha regresado de Madrid nuestro querido y particular amigo D. Francisco Medel Asensi profesor oficial de gimnástica.  
Sea bienvenido.

HARINAS, para buenas y baratas, en el Almacén de Hierros de J. Garcia.

En el Pilar.  
Hoy al toque de oraciones se dirá salve y pincipiará novena. Mañana á las 10 función, predicando D. Pedro López Blanza, estará la vela y alumbrado y se dirán misas desde el alba. A la función asistirá la orquesta.

A presentarse.  
Los soldados Francisco Pacheco Pellicer, José Nicolás Martínez y Blas Alcázar Hernández, se presentarán en este Gobierno militar para un asunto del servicio que les interesa.

Cesante.  
Ha sido declarado cesante el agente de 2.ª clase del cuerpo de vigilancia, Joaquín Perez Gambín.

Callista.  
Desde el día 8 se encuentra en esta capital el afamado callista D. Bernabé García, poniendo en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que permanecerá en esta hasta el día 14 inclusive, hospedándose en la fonda de la Catedral, plaza de los Apóstoles.

Dicho señor pasa á domicilio, previo aviso, sin alteración de precios.

Letra del Banco.  
El capitán de infantería en situación de reemplazo con residencia en la No-ra, D. Francisco Ballesta González, se presentará en la comandancia militar de esta plaza, para recoger una letra del Banco de España, importante 1.997 pesetas.

Defensa.  
Andrés Marin, procesado en la causa que se sigue con motivo del asesinato de los guardias, ha nombrado defensor á D. Ricardo Guirao.

Libramientos.  
En esta Delegación de Hacienda se han recibido los libramientos siguientes.

Del ministerio de Gracia y Justicia uno, importante 10.000, pesetas á favor del Sr. Presidente de la Audiencia.

Retiro.  
Se le ha concedido al soldado José García Aranda, con el haber mensual de 7 pesetas 50 céntimos.

(Rnard) CIRUJANO-DENTISTA  
Operaciones sin dolor por difícil que sean, por el nuevo procedimiento. Dentanestésico Blanquet.

Calderón de la Barca, número 1

Aviso importante  
Teniendo en cuenta las sociedades de maestros y dependientes los respetos y atenciones que el público merece, han acordado: que desde el próximo domingo se cierren los establecimientos á las 3 de la tarde, cuya hora queda fijada para cerrar todos los domingos del año.

Murcia 11 de Octubre 1901.—El secretario, Ramón Morales.—V.º I. presidente, E. Ballester.

